

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23575** *HUSSALI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 1488 2009 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra Hussali Construcciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diez de junio de dos mil diez por el que se declara a Hussali Construcciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 7.071,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 22 de junio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona. Eugenio López Corral.

ID: A100050959-1